

OBERÁ, Misiones, 19 de noviembre de 2024.-

VISTO: el Expediente FAYD S01:944/2024, Secretaría Académica: solicita **Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para cubrir un cargo **Regular de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple** para la asignatura **Tecnologías para la Innovación**, de la carrera **Diseño Industrial**, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza N° 084/2021.

QUE se cuenta con los puntos disponibles para efectuar el llamado, correspondiente al cargo N° 15467; de igual categoría y dedicación afectado a la asignatura (art. 2 Ord. 084/2021).

QUE la Secretaría Académica eleva nómina de jurados propuestos para actuar en el presente concurso, en un todo de acuerdo a los Arts. 16°, 17° y 18° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la Comisión de Enseñanza emitió el despacho N° -EN-99/24, en el que se sugiere: "Aprobar el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Tecnologías para la Innovación, de la carrera Diseño Industrial, y la nómina de jurado propuesta."

QUE el despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en la Octava Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 19 de noviembre de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de un **Cargo Regular de Profesor Adjunto**, dedicación Simple para la asignatura **Tecnologías para la Innovación**, de la carrera **Diseño Industrial**.-

ARTICULO 2º: AUTORIZAR la afectación del crédito presupuestario, correspondiente al cargo N° 15467, necesario para efectuar el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1º de la presente.-

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como **Miembros del Jurado** para actuar en el llamado a Concurso mencionado en el visto de la presente, a las siguientes personas **TITULARES: Docentes:** FERRERO, Andrés, DNI N° 18.206.856; BALCAZA, Javier Antonio, DNI N° 25.314.911 y VERA, Julio Javier, DNI N° 22.273.556. **Observador** Estudiantil: RIVAS, Pablo Germán, DNI N° 37.159.484. **SUPLENTES: Docentes:** BIANCHI, Pablo Damián, DNI N° 22.386.378; NIEZWIDA, Nancy Rosa Alba DNI N° 28.353.976 y FLORENTÍN, Guillermo Manuel, DNI N° 27.993.401. **Observador** Estudiantil: FIDEL, Dario Isaa, DNI N° 43.331.471.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR a la señora Decana, mediante disposición, a efectuar los reemplazos pertinentes en caso de renuncia, licencia o imposibilidad de los miembros del jurado, u observadores estudiantiles que hayan egresado.

ARTÍCULO 5º: GIRAR copia de la presente a Secretaría Académica y al Departamento de Concursos de la Facultad de Arte y Diseño.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION C.D. N°: 237/24

erl/odz


Prof. Omar D. Zeppa
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES


Dra. Céllica Christensen
Presidenta Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES